

Rad No.: 25-240-162956

Barranquilla, 22/12/2025

Señor(a)
RUBY DEL SOCORRO DE LA CRUZ
Carrera 8 Diagonal 79C – 12
Soledad

Contrato: 66609784

Asunto: Solicitud de traslado de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. SO-25-003736, le informamos que, para trasladar la deuda que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 8 Diagonal 79C – 12 de Soledad identificado con el contrato No. 66609784 al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 34B No. 60 - 17 PISO 1 de Soledad identificado con el contrato No. 6104102 es necesario que la solicitud sea presentada por el deudor del crédito autorizando.

Así mismo se requiere que tanto el predio origen como el destino se encuentren al día con los saldos que se encuentren en presente mes.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
234544539